

## ANEXO B

**LINEAMIENTOS PARA OTORGAR SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE USO DOMÉSTICO Y COMERCIAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2020, QUE ESTÉN UBICADOS EN LOS POLIGONOS DE ATENCION PRIORITARIA Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTREN AL CORRIENTE CON SUS PAGOS HASTA EL MES DE MARZO DEL MISMO AÑO.**

- 1.- INTRODUCCION.**
- 2.- OBJETIVO.**
- 3.- LINEAMIENTOS GENERALES.**
- 4.- MECANICA DE OPERACIÓN.**
- 5.- TRANSPARENCIA.**

1.- Introducción.

**1.1.:** - En fecha 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaro como pandemia el COVID-19 al comprobarse casos en diferentes países del mundo.

**1.2:-** Que según datos de la Propia Organización Mundial de la Salud, varios países han demostrado que la transmisión de persona a persona se puede retrasar o detener; ante lo cual ha señalado que deben tomarse urgentemente las medidas necesarias para enfrentar el virus y evitar que los sistemas de salud se colapsen, estableciendo para ello un plan estratégico de preparación y respuesta para el COVID-19 que tiene como objetivo reducir la propagación, proporcionar una atención optimizada en los sistemas de salud y la actividad económica.

**1.3:** - Que, según información proporcionada por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, Al 24 de marzo de 2020, a nivel mundial se han reportado 372,757 casos confirmados (39,827 casos nuevos) de COVID-19 y 16,231 defunciones (1,722 nuevas defunciones). Tasa de letalidad global: 4.4%; Hasta la fecha, se han reportado casos en 194 países, los casos se han notificado en las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África).

**1.4:-** Y que derivado de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, que es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente; Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019, la cual ha sido catalogada como *Pandemia*, debido a que ha afectado a una extensa área geográfica de al menos tres continentes (Asia, Europa y América), y las medidas para contener el contagio de la infección ha repercutiendo de manera significativa en el bienestar social y económico de los mexicanos, ya que se están decretando medidas drásticas que inhiben la actividad comercial, social y gubernamental en casi la totalidad de nuestro país.

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

**1.5.-** Se llega a la conclusión, de que es responsabilidad del Gobierno Municipal prevenir y atender cualquier situación de emergencia que puedan vivir los habitantes de las posibles zonas afectadas y contribuir a mitigar cualquier efecto dañino que pueda desencadenar otra afectación al bienestar de los ciudadanos reynosenses, y procurar la normalización de las actividades sociales y económicas en el menor tiempo posible; y que se cuenta con instrumentos financieros que permiten proporcionar recursos a las zonas que presenten condiciones para propagar la infección, debido a la falta de agua potable y alcantarillado para que gocen de una higiene óptima y casi evitar cualquier foco de infección y las consecuentes medidas draconianas de restricción de la movilidad ciudadana, así como el ejercicio de la profesión y demás actividades cívicas.

**2.-** Objetivo.

**2.1.-** Es sin duda, indispensable brindar apoyos a la población que se prevea pueda sufrir aún más daños, reconociéndose que diversas instalaciones del sector productivo también tuvieron daños por el fenómeno natural infeccioso, por lo que es necesario extender ese apoyo de forma individual a los usuarios de uso doméstico y comercial del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, a efecto de cubrir las cuentas correspondientes al mes de Abril del año en curso, con la finalidad de contribuir al gasto familiar y a la conservación de los servicios básicos para una correcta higiene personal y colectiva.

**2.2.-** Es prioridad del Gobierno Municipal proporcionar apoyo para la reactivación de las actividades productivas de las zonas susceptibles a ser caldo de cultivo del fenómeno infeccioso, que abarcan las siguientes zonas urbanas de nuestro Municipio:

NO.	AGEB	COLONIA	GRADO DE MARGINACIÓN 2010	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2010
1	AGEB 0703	Manuel Tárrega, Ferrocarril Oriente I	ALTO	MEDIO
2	AGEB 0807	Las Mitras, Jacinto López II	ALTO	MEDIO
3	AGEB 0991	Aquiles Serdán I, II, Carmen Serdán, Ramos	ALTO	BAJO
4	AGEB 1006	Ferrocarril Oriente, Aquiles Serdán I, II, III	ALTO	BAJO
5	AGEB 1805	La Escondida, José López Portillo III	ALTO	MEDIO
6	AGEB 1966	Pedro J. Méndez	ALTO	BAJO

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

7	AGEB 2019	Modulo 2000 Rancho Grande, Constitución, Manuel Cavazos Lerma, Ferrocarril Pte.	ALTO	BAJO
8	AGEB 2023	Riberas de Rancho Grande	ALTO	BAJO
9	AGEB 2076	Tamaulipas I	ALTO	BAJO
10	AGEB 2095	Arcoíris	ALTO	MEDIO
11	AGEB 2131	Satélite I, Esperanza	ALTO	BAJO
12	AGEB 2150	Satélite II, Lucio Blanco	ALTO	BAJO
13	AGEB 217A	Independencia	ALTO	MEDIO
14	AGEB 2254	Los Longoria		
15	AGEB 2273	Los Longoria		
16	AGEB 2288	Aquiles Serdán III, Los Longoria, Álvaro Obregón	MUY ALTO	ALTO
17	AGEB 2292	Rancho Grande Viejo, Manuel Cavazos Lerma	MUY ALTO	MEDIO
18	AGEB 2305	Manuel Cavazos Lerma, Ampliación Constitución	ALTO	MEDIO
19	AGEB 2343	El Banco	MUY ALTO	ALTO
20	AGEB 2432	15 de Enero, Margarita Maza de Juárez III	ALTO	BAJO
21	AGEB 2447	La Escondida, Valle del Sol	ALTO	MEDIO
22	AGEB 2502	La Esperanza	ALTO	BAJO
23	AGEB 2517	Lucio Blanco	ALTO	BAJO
24	AGEB 2697	Rigoberto Garza Cantú, Independencia	ALTO	MEDIO
25	AGEB 270A	Independencia, Rigoberto Garza Cantu	ALTO	MEDIO
26	AGEB 2748	Primero de Mayo, 20 de Noviembre, Nuevo Amanecer, Margarita Maza de Juárez II, III.	ALTO	MEDIO
27	AGEB 2786	Satélite II	ALTO	MEDIO

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

28	AGEB 2790	Independencia	ALTO	MEDIO
29	AGEB 2803	Nuevo Amanecer	ALTO	BAJO
30	AGEB 2818	Villas del Roble	ALTO	BAJO
31	AGEB 2822	Ferrocarril Oriente I,II, Praderas de Oriente, Nuevo Tamaulipas, Ernesto Zedillo	ALTO	MEDIO
32	AGEB 2837	Ernesto Zedillo	ALTO	BAJO
33	AGEB 2860	Américo Villarreal, Voluntad y Trabajo	ALTO	BAJO
34	AGEB 2894	Naranjitos	ALTO	BAJO
35	AGEB 295A	Guadalupe Victoria, Arcoíris	ALTO	BAJO
36	AGEB 3036	Humberto Valdez Richaud	ALTO	BAJO
37	AGEB 3040	Lomas del Pedregal, Ampliación Colosio	ALTO	MEDIO
38	AGEB 306A	Humberto Valdez Richaud	ALTO	MEDIO
39	AGEB 3106	Universidad UTT		
40	AGEB 3110	16 de Septiembre, Corrales	ALTO	MEDIO
41	AGEB 3125	Nuevo Reynosa, Villas del Parque		
42	AGEB 3159	Ramon Pérez García I, II y III, Naranjitos	MUY ALTO	MEDIO
43	AGEB 3163	Humberto Valdez Richaud, Las Milpas I y II	MUY ALTO	MEDIO
44	AGEB 3178	Lomas de la Torre	ALTO	MEDIO
45	AGEB 3182	Ampliación Colosio	ALTO	MEDIO
46	AGEB 3197	Ayuntamiento 2000, Lomas del Pedregal	MUY ALTO	MEDIO
47	AGEB 3252	Jesús Vega Sánchez	ALTO	MEDIO
48	AGEB 3375	Artículo 27	MUY ALTO	ALTO
49	AGEB 3426	Nuevo Milenio, Ampliación Nuevo Milenio, Alianza Social	MUY ALTO	MEDIO

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

50	AGEB 3430	Zona de Maquilas	MUY ALTO	ALTO
51	AGEB 3553	Luis Donald Colosio (este)	MEDIO	ALTO
52	AGEB 3924	El Paraíso		
53	AGEB 4053	Aeropuerto	MUY ALTO	ALTO
54	AGEB 4265	Fraccionamiento Campanario	ALTO	MEDIO
55	AGEB 4284	Fraccionamiento Pirámides	MEDIO	ALTO
56	AGEB 4301	Actrices Mexicanas	ALTO	MEDIO
57	AGEB 4373	Ramon Pérez García		

Lo anterior, mediante un instrumento que genere certidumbre económica a través de estímulos a la inversión y al empleo, que coadyuve a generar condiciones propicias para la pronta recuperación económica y social de las zonas con mayor afectación por las medidas dentro de la cuarentena, y, lo más importante, es el bienestar de la población de las localidades que dependen principalmente de dicha actividad comercial mediante el intercambio de bienes o servicios para su venta o transformación.

### 3.- Lineamientos Generales.

**3.1.-** Una vez aprobado por el H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, el subsidio a que se refiere los presentes lineamientos, mediante Sesión 56 Extraordinaria Pública, celebrada en fecha 26-veintiseis de marzo del 2020, así como las presentes Reglas de Operación de fecha 27-veintisiete de marzo del 2020-dos mil veinte, de recursos destinados al Fondo de Ayuda Social a personas de diversos sectores de la población, lo anterior en apego al Plan de Desarrollo Municipal 2018-2020, contemplado dentro del sub-eje 4.2.

**3.2.-** El subsidio contribuye al apoyo a los usuarios de uso doméstico y comercial del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, que interrumpieron su normal actividad económica y social, a fin de que cuenten con liquidez para hacer frente a sus compromisos económicos y puedan gozar de una vida digna, mientras dura este flagelo infeccioso, por lo que es pertinente subsidiar su obligación de efectuar pagos en el suministro del vital líquido, a favor de los más vulnerables y los giros comerciales afectados.

### 4.- Mecánica de Operación.

#### 4.1.- Requisitos:

a) Ser usuario de uso doméstico o comercial.

- b). Estar al corriente en su recibo hasta el mes de marzo de 2020 (facturado y pagado).
- c) El domicilio del usuario doméstico, deberá estar ubicado en las zonas correspondientes al punto número 2.2 de este instrumento.

**4.2.-** Para poder acceder a los Recursos objeto del subsidio, el Republicano Ayuntamiento Reynosa Tamaulipas, y la Comisión Municipal del Agua y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, deberán de realizar o formular el correspondiente convenio para subsidiar el pago del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales durante el mes de abril de 2020.

**4.3.-** Dentro del Convenio para subsidiar el pago del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales durante el mes de abril de 2020, se deberá de acompañar el catálogo de colonias que se verán beneficiadas y que se encuentran dentro de los polígonos de marginación y rezago social, señalados en el punto número 2.2 de este instrumento.

**4.4.-** Los recibos generados a partir a partir de la fecha de cobro correspondiente al mes de abril de 2020, en los usuarios de las zonas señaladas en el punto número 2.2 de este instrumento, deberán de contar con la siguiente leyenda:

*“Por la Contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Gobierno Municipal de Reynosa Tamaulipas, otorga un subsidio a los usuarios de uso doméstico y comercial que se encuentren al corriente en su pago hasta el mes de marzo, para los recibos correspondientes al cobro del mes de Abril”.*

**4.5.-** La Gerencia Comercial de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, una vez realizado la lectura del consumo de agua en los medidores de los usuarios a quienes se les aplicará el subsidio, deberá de realizar y hacer llegar al Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, un listado impreso y en medio magnético, que contiene la siguiente información:

- a) Nombre del usuario con CURP.
- b) Número de cuenta del usuario.
- c) Dirección del usuario.
- d) Monto a pagar correspondiente al mes de abril 2020.
- e) Colonia del usuario.
- f). Tipo de usuario.

**4.6.-** La Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, deberá de entregar al Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, la factura correspondiente por el importe autorizado, siendo no mayor de \$ 9,000.000.00 (Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional), que previa revisión y autorización por parte de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas del expediente formado con este efecto, y se constate el cumplimiento de estos lineamientos del programa, se programara por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



Ayuntamiento, el pago correspondiente por transferencia electrónica por un plazo no mayor de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Egresos.

#### **5.- Transparencia.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las personas interesadas en consultar la información pública sobre el subsidio, pueden acceder por internet al portal de transparencia de la página del Gobierno del Municipio de Reynosa Tamaulipas <https://www.reynosa.gob.mx> o a través de la página oficial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas <http://www.comapareynosa.gob.mx>.

APROBADO POR PRESIDENTA MUNICIPAL, LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CABILDO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 01 DE ABRIL de 2020.

**C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. VICTOR HUGO GARCIA FLORES  
SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN  
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**PALACIO MUNICIPAL**  
Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)



**C. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA**

**C. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ROMERO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

**C. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**PALACIO MUNICIPAL**  
Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)